



Expediente: 111/2024

Procedimiento: SUBV – CONCESIÓN DE PREMIOS POR II CONCURSO RALLY FOTOGRÁFICO

Referencia: Rectificación Bases Reguladoras

RECTIFICACIÓN DE ERRORES ADVERTIDOS EN BASES REGULADORES II RALLY FOTOGRÁFICO

Observado error material en la indicación horarios y fechas de las presentes bases

Esta Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO. - Proceder a la rectificación de errores, quedando las bases de la siguiente forma:

BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS AL II RALLY FOTOGRÁFICO

En el marco de la *XX Feria de Artesanía* de El Granado que se celebrará los días 18, 19 y 20 de octubre de 2024 y con el objetivo de la difusión, a través del arte, de aspectos relacionados con el municipio de El Granado y sus costumbres, el Ayuntamiento de El Granado, convoca el *II Rally Fotográfico* de acuerdo con las siguientes bases:

1. Participantes.

Podrán participar tanto aficionados como profesionales de la fotografía.

Cada participante asistirá provisto de un dispositivo (cámara fotográfica digital o móvil) de las características que estime más idóneas; pudiendo servirse y utilizar el material de apoyo que estime oportuno, tales como trípode, filtros, lentes de aproximación, teleobjetivos, etc.

2. Inscripciones.

La inscripción será gratuita y se realizará desde la publicación de estas bases hasta las 10 h del jueves 17 de octubre de 2024, presentando la hoja de inscripción (ANEXO I) presencialmente en las dependencias del Ayuntamiento de El Granado en horario de 8 h a 15 h, o bien, solicitando la inscripción en la actividad a través de la sede electrónica (<https://elgranado.sedelectronica.es/>) mediante *Instancia general*.

3. Acreditaciones

Todos los participantes deberán personarse el día **19 de octubre de 10:30 h a 12:00 h en las dependencias del Ayuntamiento**, donde recibirán su tarjeta de acreditación numerada. La recogida de la acreditación es obligatoria para participar en la actividad y optar a los premios.

4. Obras.

Las obras deberán representar claramente a la población de El Granado, su entorno natural, patrimonio artístico y cultural.





Las fotografías serán tomadas desde las 10:30 h. del día 19 de octubre y hasta las 23:59 h. horas del mismo día. Se comprobarán los datos *exif* para la verificación de las normas de horarios, el jurado se reserva el derecho de eliminar aquellas fotografías en las que haya dudas sobre la fecha de captura emitiendo un dictamen justificado a tal efecto.

Todas las fotografías serán presentadas sin firmar. Podrán ser en blanco y negro o en color, permitiéndose la edición.

No se admitirán fotomontajes, collages, ilustraciones y similares.

5. Presentación de las obras

Cada participante podrá presentar un máximo de tres fotografías, en formato digital con una resolución mínima de 254 ppp, Un mismo autor sólo podrá recibir un solo premio.

El formato de presentación será electrónico, enviándolas como ficheros adjuntos al correo: rallyfotograficoelgranado@gmail.com con el asunto “Fotografías rally + N° de participación” (que podrá encontrar en la acreditación).

En el cuerpo del mensaje deberá figurar:

Nombre, apellidos y DNI del participante.

El **plazo de presentación** de fotografías concluirá el día **31 de octubre de 2024 a las 23:59 h.**

6. Formato de las fotografías

En el nombre del fichero se deberá reflejar el título de la fotografía, por ejemplo “Ermita.jpg”. o “molino.jpg”; En formato JPG, de tamaño 1500×1000 píxeles y una resolución mínima de 254 ppp.

Los participantes deberán guardar copias electrónicas de las fotografías con calidad suficiente para su impresión en un tamaño de 60x40 cm y una resolución mínima de 254 ppp por si fueran premiadas y solicitadas por la organización.

Nota aclaratoria respecto al formato: Aunque el tamaño exterior de la imagen es el descrito anteriormente, la fotografía interior podrá tener un formato libre (cuadrada, panorámica, etc).

7. Premios

Se establecen los siguientes premios:

- o Primer premio: 200 €
- o Segundo premio: 100 €

La entrega de premios será comunicada con antelación suficiente para que puedan asistir los participantes premiados.

8. Jurado





El jurado estará formado por un mínimo de 3 personas designadas por la Concejalía de Cultura y Alcaldía ligadas al mundo de la fotografía.

Las obras deberán adaptarse a la temática propuesta y deberá cumplir con los requisitos técnicos y de participación. Dichas imágenes podrán ser requeridas en formatos de mayor calidad a cada participante para su impresión, con las que el Ayuntamiento de El Granado realizará una exposición el día de la entrega de premios. El evento será comunicado a todos los participantes finalistas con la antelación suficiente, así como el fallo del jurado.

La decisión del Jurado será inapelable; y se regirá exclusivamente por criterios de calidad, innovación u otras aportaciones dignas de destacarse en el ámbito de la fotografía.

9. Derechos

Los autores asumen la responsabilidad en cuanto a la autoría y originalidad de las imágenes que envíen. De conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, los autores de las imágenes, tanto en el caso de las premiadas como de las demás enviadas, sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden, ceden las imágenes al Ayuntamiento de El Granado para la promoción y divulgación institucional, siempre sin ánimo de lucro y citando al autor.

10. Disposiciones Finales

La organización se reserva el derecho de descalificar todas las fotografías que no se ajusten a las bases. Cualquier conflicto que pueda surgir y no esté recogido en estas bases, será resuelto por la organización. La participación en el II Rally fotográfico conlleva la aceptación de las presentes bases.

11. Protección de Datos

Los datos facilitados por los/as participantes para su registro en el II Rally fotográfico deberán ser veraces, por lo que perderán el derecho a participar todos aquellos cuyos datos sean incorrectos o incompletos. El Excmo. Ayuntamiento de El Granado, en cumplimiento del deber de informar establecido en la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales (en adelante LOPDGDD) en concordancia con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE y demás normativa concordante sobre la materia.

En El Granado, a fecha de la firma
LA ALCALDESA-PRESIDENTA
Mónica Serrano Limón





ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL II RALLY FOTOGRÁFICO EL GRANADO

DATOS DEL INTERESADO	
Nombre y apellidos:	DNI/CIF:
Domicilio:	CP:
Municipio:	Provincia:
Teléfono:	Correo electrónico:
Método elegido a efectos de notificaciones y comunicaciones: Electrónico En papel	

SOLICITA,

La inscripción en el II RALLY FOTOGRÁFICO EL GRANADO el próximo 19 de octubre de 2024.

Firmado:

En _____ a _____ de _____ de 2024.

Los datos facilitados por los/as participantes para su registro en el Concurso deberán ser veraces, por lo que perderán el derecho a participar todos aquellos cuyos datos sean incorrectos o incompletos. Los datos recopilados serán utilizados solo a efectos de futuras comunicaciones a concursos y eventos de naturaleza similar. El Excmo. Ayuntamiento de El Granado, en cumplimiento del deber de informar establecido en la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales (en adelante LOPDGDD) en concordancia con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al





tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE y demás normativa concordante sobre la materia.

